PROCESO DE MINIMA CUANTIA NRO. 02-2024

EVALUACION FINAL

OBJETO: «ADQUISICION DE ALIMENTACION E HIDRATACION PARA EL ENCUENTRO DE LAS PERSONERIAS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DEL GUALIVÁ EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS PERSONERIAS EN COLOMBIA - LEY 2422 DE 2024)»

PROPONENTE	INTEGRANTES	VALOR OFERTADO
PROPONENTE 1	INCREA CONSULTORES S.A.S.	$ 955.800
PROPONENTE 2	PAULA VARGAS	$ 986.400

PROPONENTE 1 - REQUISITOS HABILITANTES**: INCREA CONSULTORES S.A.S.**

FACTOR JURIDICO

NRO.	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta	Cumple	
3	El representante legal de Micro-Pequeñas y Medianas Empresas deberá aportar certificación (suscrita por el revisor fiscal y/o contador, de la empresa) en la que acredite que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.	N/A	
4	Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple	
5	Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993	Cumple	
7	Oferta económica	No Cumple	No indica en la oferta allegada el termino de vigencia. **Causal de rechazo punto numero 6.**
8	fotocopia del registro único tributario	Cumple	
9	Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal,	Cumple	
10	fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	No Cumple	No allega documento solicitado. **Subsanar**

11-12 13 -14	Antecedentes Disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas	Cumple	
15	Cuenta Bancaria	No Cumple	No allega documento solicitado. **Subsanar**
	Compromiso de transparencia	Cumple	
RESULTADO PREVIO		EN CAUSAL DE **RECHAZO**	

La proponente **INCREA CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT.: 901.268.219-5 y representada legalmente por JOSE DAVID VARGAS CRUZ identificado con C.C.1075625820, expedida en Tocaima, **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION PUBLICA POR LO QUE SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE **RECHAZO**

FACTOR TECNICO

NRO.	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificacion del oferente que los elementos cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo	No cumple	No allego la Certificacion solicitada dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento. **Causal de Rechazo punto numero 13**
2	Certificacion del oferente que los productos que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser remplazados sin ningún costo adicional para la personería municipal de Supatá, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días después de realizada le devolución.	No cumple	No allego la Certificacion solicitada dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento. **Causal de Rechazo punto numero 13**
3	Certificacion del oferente que cuenta con los suficientes insumos para suplir de forma oportuna la necesidad de la personería municipal de Supatá, dentro de un tiempo de respuesta máximo de 5 días hábiles después de realizado el pedido.	No cumple	No allego la Certificacion solicitada dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

			Causal de Rechazo punto numero 13
4	Certificacion del oferente que los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	No cumple	No allego la Certificacion solicitada dentro de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento. **Causal de Rechazo punto numero 13**
	El Proponente deberá aportar máximo uno (1) contratos debidamente ejecutados con entidades públicas o privadas que tenga relación con el objeto contratado y/o con la compraventa de insumos que corresponda al 100% del valor a contratar o superior.	No cumple	No allego copia de un contrato con entidades públicas o privadas que tenga relación con el objeto contratado. **(Subsanar)**
	Documentos personal requerido: Será la persona responsable de ser el enlace directo con el Supervisor designado en todo lo concerniente a la ejecución y desarrollo del presente contrato, en el cual el contratista asuma o delegue la responsabilidad general de la coordinación de los requerimientos realizados por la entidad.	Cumple	
	Aportar la totalidad de fichas técnicas de los elementos descritos con imágenes de referencia del producto a entregar; lo anterior con el fin de brindar a la administración de los insumos necesarios para la comparación de ofertas, por cuanto es un requisito que permitirá determinar la calidad de los bienes a ser suministrados	No Cumple	No allega especificaciones técnicas. **Causal de Rechazo punto numero 15**
RESULTADO PREVIO		Causal de **RECHAZO**	

La proponente **INCREA CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT.: 901.268.219-5 y representada legalmente por JOSE DAVID VARGAS CRUZ identificado con C.C.1075625820, expedida en Tocaima, **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION PUBLICA POR LO QUE SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE **RECHAZO**

EVALUACION ECONÓMICA.

Se inicia la evaluación económica con el proponente **INCREA CONSULTORES S.A.S.:**

Verificación económica

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	**INCREA CONSULTORES S.A.S.**	901.268.219-5	$ 955.800

Por lo tanto, la oferente **INCREA CONSULTORES S.A.S.** identificada con NIT.: 901.268.219-5 y representada legalmente por JOSE DAVID VARGAS CRUZ identificado con C.C.1075625820, expedida en Tocaima, resulta **HABILITADO ECONÓMICAMENTE**

PROPONENTE 2 - REQUISITOS HABILITANTES: **PAULA VARGAS**

FACTOR JURIDICO

NRO.	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta	Cumple	
3	El representante legal de Micro-Pequeñas y Medianas Empresas deberá aportar certificación (suscrita por el revisor fiscal y/o contador, de la empresa) en la que acredite que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.	N/A	
4	Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple	
5	Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993	Cumple	
7	Oferta económica	Cumple	
8	fotocopia del registro único tributario	Cumple	
9	Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal,	Cumple	
10	fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Cumple	
11-12 13 -14	Antecedentes Disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas	Cumple	
15	Cuenta Bancaria	Cumple	
	Compromiso de transparencia	Cumple	
RESULTADO PREVIO		**HABILITADA**	

La Proponente PAULA VARGAS, identificado con C.C. nro.1002313963 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION PUBLICA POR LO QUE SE ENCUENTRA **HABILITADA**

FACTOR TECNICO

NRO.	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificacion del oferente que los elementos cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo	Cumple	
2	Certificacion del oferente que los productos que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser remplazados sin ningún costo adicional para la personería municipal de Supatá, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días después de realizada le devolución.	Cumple	
3	Certificacion del oferente que cuenta con los suficientes insumos para suplir de forma oportuna la necesidad de la personería municipal de Supatá, dentro de un tiempo de respuesta máximo de 5 días hábiles después de realizado el pedido.	Cumple	
4	Certificacion del oferente que los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	Cumple	
	El Proponente deberá aportar máximo dos (2) contratos debidamente ejecutados con entidades públicas o privadas que tenga relación con el objeto contratado y/o con la compraventa de insumos que corresponda al 100% del valor a contratar o superior.	Cumple	
	Documentos personal requerido: Será la persona responsable de ser el enlace directo con el Supervisor designado en todo lo concerniente a la ejecución y desarrollo del presente contrato, en el cual el contratista asuma o delegue la responsabilidad general de la coordinación de los requerimientos realizados por la entidad.	Cumple	

	Aportar la totalidad de fichas técnicas de los elementos descritos con imágenes de referencia del producto a entregar; lo anterior con el fin de brindar a la administración de los insumos necesarios para la comparación de ofertas, por cuanto es un requisito que permitirá determinar la calidad de los bienes a ser suministrados	Cumple	
RESULTADO PREVIO		**HABILITADA**	

La Proponente **PAULA VANESSA VARGAS PERILLA**, identificado con C.C. nro.1002313963 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION PUBLICA POR LO QUE SE ENCUENTRA **HABILITADA**

EVALUACION ECONÓMICA.

Se inicia la evaluación económica con el proponente **PAULA VANESSA VARGAS PERILLA:**

Verificación económica

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	**PAULA VANESSA VARGAS PERILLA**	1002313963	$ 986.400

Por lo tanto, la oferente **PAULA VANESSA VARGAS PERILLA,** identificado con C.C. nro.1002313963 expedida en Bogotá D.C., resulta **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**

Nota: Teniendo en cuenta que se cumplió el termino para las observaciones del informe de evaluación, así mismo que se realizó dentro del mismo una subsanación que conlleva a que el ultimo oferente evaluado cumpla, se procede a emitir carta de aceptación de la oferta

IRMA CASTELLANOS VELANDIA

PERSONERA MUNICIPAL

Elaboro – JGBN – Abogado Contratista